



Asamblea General

Distr. general
23 de noviembre de 2015
Español
Original: árabe

Septuagésimo período de sesiones

Tema 168 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica

Informe de la Sexta Comisión

Relator: Sr. Idrees Mohammed Ali Mohammed **Saeed** (Sudán)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la decisión 69/527 de la Asamblea, de 10 de diciembre de 2014.
2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 18 de septiembre de 2015, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.
3. La Sexta Comisión examinó el tema en sus sesiones 10ª, 11ª y 29ª, celebradas los días 19 de octubre y 20 de noviembre de 2015. Las opiniones de los representantes que hicieron uso de la palabra durante el examen del tema por la Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.6/70/SR.10, 11 y 29).
4. Para su examen del tema, la Comisión tuvo ante sí una carta de fecha 2 de mayo de 2011 dirigida al Secretario General por los Representantes Permanentes de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía ante las Naciones Unidas (A/66/141).

II. Examen del proyecto de resolución A/C.6/70/L.4

5. En la décima sesión, celebrada el 19 de octubre, el representante de Kazajstán, en nombre de Azerbaiyán, Kazajstán, Kirguistán y Turquía, presentó un proyecto de resolución titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea



General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica” (A/C.6/70/L.4).

6. En la 29ª sesión, celebrada el 20 de noviembre, el representante de Kazajstán anunció, en nombre de los patrocinadores, que estos solicitarían a la Comisión que aplazara la adopción de una decisión respecto de la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica hasta el septuagésimo primer período de sesiones de la Asamblea.

7. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 8).

III. Recomendación de la Sexta Comisión

8. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo primer período de sesiones la adopción de una decisión respecto de la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Consejo de Cooperación de los Estados de Habla Túrquica¹.

¹ Véase A/66/141.